MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ACTA ORDINARIA N° 30-2013

Acta de la sesión ordinaria número treinta, dos mil trece, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 22 de julio de 2013**, en el Edificio Rofas, a las 5:00 p m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Mario Alfaro Rodríguez, Francisco A. Pacheco, Lupita Chaves Salas, Wilberth Flores Bonilla, Danilo Morales Rivera y Guillermo Vargas Salazar, propietarios, Álvaro Álvarez Álvarez, y Xinia Rodríguez, suplentes y la señora Elsie Campos Díaz, Secretaria General.

Ausente con justificación: Sra. Vera Alvarado Sánchez.

SESION ORDINARIA N° 30-2013

Fecha: 22 de julio de 2013
Hora: 5:00 p. m.

1. Aprobación de la agenda del día.
2. Aprobación del Acta N° 28-2013. Se dispensa Acta N°29-2013.
3. Dictamen de comisiones.
4. Modificación acuerdo 33-93 IPEC-CINDEA
5. Continuación de la presentación de la ofertas educativas en III ciclo y Educación Diversificada. Rigoberto Corrales
6. Informe de Correspondencia.
7. Asuntos varios.
8. Fechas del mes de agosto:

   - Lunes 5 de agosto, jueves 08 de agosto.
   - Lunes 12 de agosto.
   - Lunes 19 de agosto y jueves 22 de agosto.
   - Lunes 26 de agosto.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

ARTICULO 1

Aprobación de la agenda del día.

Los señores miembros revisan la agenda por desarrollar el día de hoy lunes 22 de julio de 2013.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-30-2013

- ***Aprobar la agenda correspondiente al día de hoy lunes 22 de julio de 2013.***

ARTICULO 2

Aprobación del acta N° 28-2013

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación revisan y analizan el contenido del acta N ° 28-2013

Revisada el acta, El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 02-30-2013

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 28-2013 celebrada el lunes 15 de julio de 2013, con las observaciones de los señores miembros.***

ARTICULO 3

Dictamen de comisiones.

1.- Comisión de Leyes y Reglamentos

Señor Mario Alfaro: Se había solicitado criterio a esta comisión sobre dos proyectos de ley enviados por la Asamblea Legislativa para consulta al Consejo Superior de Educación.

a. **Proyecto de Ley para promover la reducción en la Jornada laboral de padres de niños con necesidades especiales.**

Señor Mario Alfaro: Sobre este proyecto de ley, se le solicitó criterio al asesor legal y él nos recomienda apoyar dicho proyecto.

Señor Ministro: Me parece una práctica muy curiosa consultar un proyecto de ley a un abogado, el proyecto de ley se consulta por lo de fondo.

Señora Elsie Campos: Pero aquí se pasaron los dos, se solicitó una prórroga de quince días y se le pasó al asesor legal.

Señor Francisco A. Pacheco: Por qué nos compete a nosotros una consulta sobre eso, si es genérica, no solo para educación.

Señor Ministro: En términos de nombramiento de personal del MEP sería bien complicado. El problema es que en otros casos la sustitución puede ser más práctica, pero en el MEP hay cientos de plazas por periodos cortos repartidas por todo lado y ya con las incapacidades es un mundo complicado.

Señor Francisco A. Pacheco: Los así llamados notables en su informe recomiendan que cualquier ley de este tipo se apruebe, pero que antes se mida el impacto económico y el impacto desde el punto de vista de los recursos humanos y a mi eso me parece sensato porque la ley es buena, el espíritu es inmejorable, pero hasta donde el país puede seguir pagando cada vez más y más cosas buenas de lo que en un ambiente en el cual el Estado es deficitario, desde el punto de vista de los ingresos. Yo creo que es elemental medir estas cosas, sin embargo yo creo que esto lo deben ver los diputados no nos corresponde a nosotros medirlo ni nos corresponde llamar la atención sobre esto. Aquí debemos de dar el punto de vista no como ciudadanos sino como integrantes del Consejo Superior de Educación y aquí es donde yo no veo muy directamente la relación con esto.

Señor Danilo Morales: En una oportunidad nosotros nos quejamos que los diputados aprueban algunas leyes que atañen a educación y no nos toman en cuenta, podríamos externar criterio sobre las consecuencias económicas que podría tener el MEP con este proyecto.

El señor Mario Alfaro da lectura al oficio CSE-AL-0021, suscrito por el señor Carlos Rodríguez, asesor legal del CSE, quien externa su criterio técnico.

Señor Guillermo Vargas: Tengo una duda sobre la definición de la población a la que hacen referencia y, consecuentemente, a la magnitud o número de ésta. Cuando se habla de la población de niños y de adolescentes con necesidades educativas especiales, estamos hablando según se ha establecido en este Consejo por una población que va desde aquellos que tienen una discapacidad severa, por ejemplo parálisis cerebral infantil, hasta aquellos con déficit atencional leve e incluso están incluidos en esta categoría aquellos estudiantes que son adolescentes o

niños talentosos. El número es, sin duda muy alto. ¿Entienden esto los legisladores? Si se otorga a los padres de toda esta amplia población un cuarto de tiempo para atenderles, ¿han valorado lo que ellos significa en número de trabajadores y costo económico de una disposición de esta naturaleza?, me pregunto si lo sabrán, si son conscientes del impacto. Yo creo que quizá quisieron referirse a otra población, a aquella con discapacidades severas y no simplemente con necesidades educativas especiales pues, tal vez, no saben con certeza la población que esta última categoría cubre. Creo que nos corresponde advertirlo, es cierto es muy difícil decir que estamos en contra de una medida que califican de misión social, pero es preciso clarificarles que la definición que están usando cubre desde los muchachos con problemas físicos y mentales severísimos hasta quienes sólo tienen algunas adecuaciones curriculares no significativas, en tanto que ambos – según la definición oficial – tienen necesidades educativas especiales y es sabido que esta la población, por causas no siempre razonables y bien fundamentadas, ha ido creciendo.

Señora Elsie Campos: Sí, yo creo que va dirigida hacia los estudiantes que no están siendo atendidos todavía por un centro, entonces como que los rangos de edad ahí también afectan, porque si hay atención de parte del MEP de cero años en adelante, así está aprobado, entonces creo que hacen referencia a que el padre de familia tiene que desplazarse y tener un tiempo para atenderlos, pero también esos niños son atendidos en centros de educación especial nuestros y quedaría también muy abierto por las edades también de los que van a los CAIPAD, que son adultos.

Señor Mario Alfaro: Voy a dar lectura a algunos artículos de la ley.

Señora Elsie Campos: Pero igual lo que dice don Guillermo, las necesidades educativas especiales, el que llega con un dictamen de déficit atencional o discalculia o dislexia tendrían que darles un cuarto de tiempo. Eso si me preocupa también porque es muy amplio, no es lo mismo si es una persona que está en estado ya para movilizarse, que una parálisis o espina bífida, que no se pueden movilizar.

Señora Lupita Chaves: En la Escuela Neuropsiquiátrica se ven madres que llegan con niños grandes con parálisis cerebral en buses público. En este caso el servicio sería valioso, pero me parece que la ley es muy amplia y podría prestarse a abusos.

Señor Mario Alfaro: Y que tal si hacemos alguna observación, porque si me parece que es válido lo que se ha planteado. Pienso que efectivamente podría ser para los niños que tienen y que por ejemplo tienen adecuación significativa o que están en aula integrada, no así los que son de adecuación no significativa, porque sino todos van a querer meterse y eso complicaría o tergiversaría el sentido de las adecuaciones, pero pienso que podemos hacer o externar esas preocupaciones.

Señor Álvaro Álvarez: Yo estoy de acuerdo con esa posibilidad, pero no se hasta donde, cuando hemos ido a hablar con los diputados ha sido tan positivo. Cuando les explicamos ciertas cosas sobre este tipo de leyes, como ir a hablar con una Comisión porque a mi me parece y yo sé que en la Comisión que tiene la Asamblea de Educación, hay diputados que son de educación especial también y yo los conozco, como que también hay diputados que no tienen clarificado ese ámbito de lo que es necesidades educativas, entonces no sé si puede ser acompañado un documento, que se le envíe un documento y que una pequeña comisión del Consejo vaya a hablar con los diputados para hacerles ver ese tipo de aclaraciones, que nosotros ya sabemos que son muy importantes, muy necesarias el hecho de que no quede tan abierto un proyecto de ley de esos, porque hay que recordar que las adecuaciones se satanizaron, entonces en cualquier momento entra cualquiera y ese costo que dice don Francisco A. Pacheco, el impacto es el que no se ha medido, no se si los diputados tendrán pensado en medirlo en algún momento, pero yo considero que es bueno que una comisión vaya y se le explique a los diputados o responder en los términos que decimos acá.

Señor Francisco A. Pacheco: Yo lo que no he entendido es la jornada ¿ para qué tipo de trabajadores?, para todos los trabajadores del país, si es así, eso nos desborda a nosotros totalmente, pero bueno, me parece que si se puede dar una contribución, podríamos darle en lo que es atinente a nuestras responsabilidades y lo que dijo Mario me parece sensato, que tiene que especificarse qué tipo de necesidades educativas especiales, a qué tipo se refiere, porque si es a las más graves y radicales puede tener mucho sentido y es un porcentaje relativamente bajo de la población, pero de ahí en adelante hasta la miopía puede exigir algún tipo de adecuación.

Señor Wilberth Flores: Lo que estaba pensando era la posibilidad de hacerle las observaciones en el artículo que especifica en la parte de dictamen médico, lo que nosotros podríamos recomendar a qué tipo de especialidades nos parece prudente la reducción de los padres que tienen hijos en estas condiciones para la reducción de la jornada laboral. Nosotros incluso como comisión podríamos hacer la propuesta, el Consejo la valore y enviárselo para que ellos lo analicen.

Señor Ministro: Yo sugeriría que usemos tres argumentos. El primero que mencionaba Francisco A. Pacheco, que el proyecto de ley no es específicamente atinente a la política educativa, pero que aún así el Consejo considera, yo diría dos tipos de comentario, uno retomar lo de los notables y decir que antes de aprobar cualquier proyecto de estos, la Asamblea Legislativa debiera tener una estimación de cuales son sus costos y beneficios, en el campo financiero y en el campo de los recursos humanos y la más específica, que es un poco lo que decía Mario, que nos parece que está demasiado abierto lo de necesidades educativas especiales y que precisamente por las implicaciones que esto podría tener un proyecto de estos

debería concentrarse en las necesidades educativas especiales más agudas y no en las otras y que eso debiera quedar muy claro en el proyecto.

Señora Xinia Rodríguez: Voy a hacer un análisis un poco extraño. Yo sé que para los padres de familia que tienen hijos con ciertas necesidades especiales se les venden los carros, en general exonerados de impuestos, pero tienen que hacer todo un proceso, que habría que ver cómo tienen catalogado ellos los tipos de necesidades que permitan adquirir el carro así, porque yo se que lleva todo un proceso y es difícil porque una amiga lo acaba de hacer, mi coordinadora técnica, ella tiene un hijo con parálisis cerebral, entonces que categorías entran para que el Estado permita adquirir un vehiculo sin impuestos, qué categorías tienen, tal vez serviría como una base, por eso dije que era un poco extraño, pero es que acabo de verlo con mi amiga, entonces yo no sé si serán solo discapacidades de acceso o entraran otras, la verdad no lo sé, pero valdría la pena hacer la consulta porque no es cualquier discapacidad, tiene que ser una discapacidad dentro de las que ellos tengan ahí.

Señor Guillermo Vargas: Parece que ahí es donde está exactamente la diferencia, si el Proyecto de Ley hablara de niños o adolescentes con discapacidad severa, parece una buena iniciativa, pero si ese fuera el caso no tiene por qué venir en consulta aquí al Consejo Superior de Educación porque nosotros tenemos competencia en términos de otorgar ese beneficio laboral a sus padres. Ahora si como dice el proyecto la población es aquellos que tienen necesidades educativas especiales estamos hablando desde una miopía o una dispersión leve de atención y es allí donde sí procede la consulta a este Consejo y se plantea para muy extensa población provocando un impacto laboral y económico de grandes dimensiones cuya medición también rebasa nuestras facultades como Consejo y nos limita para emitir un criterio que no sea el solicitarles que revisen con cuidado a cuál población es la que realmente quieren atender.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-30-2013

- ***Comunicar a la señora Ana Lorena Cordero Barboza, Jefa de Área, Asamblea Legislativa, lo siguiente sobre el proyecto de ley para promover la reducción en la Jornada laboral de padres de niños con necesidades especiales:***

  - ***Que dicho proyecto tal y como ha sido planteado no es específicamente atinente a la política educativa.***

  - ***Que la población con "necesidades educativas especiales", según la definición establecida en nuestro sistema educativo,***

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

comprende desde los estudiantes con discapacidades físicas o mentales muy severas, hasta aquellos que sólo muestran situaciones leves como algún grado menor de déficit atencional, miopía leve e incluso aquellos estudiantes considerados como especialmente talentosos; por lo que quizá conviene redefinir la población estudiantil beneficiaria a alumnos con "discapacidad severa concentrase en las necesidades educativas especiales más agudas o que requieran de atención directa por parte de los padres de familia para poder desplazarse y no en aquellas consideradas leves.

- ***Que de mantenerse la definición que se señala en la propuesta parece aconsejable que la Asamblea Legislativa pueda hacer una estimación previa del impacto económico y laboral, los costos de ofrecer este beneficio a una población estudiantil tan significativamente amplia como la de los estudiantes con necesidades educativas especiales.***

b. Proyecto de Ley de salario Escolar para pensionados del sector público.

Señor Wilberth Flores: Este tampoco es atinente a la política educativa y por lo tanto, escapa a las potestades del Consejo Superior de Educación. Este es el expediente 18.570 y se basa en que los pensionados, muchos del sector público en su función como abuelos contribuyen en los gastos con esta población, al inicio del curso lectivo y entonces los compañeros diputados proponen un proyecto para darle protección a esta población y lo remiten a efectos de dar un criterio sobre el proyecto. De acuerdo con las potestades del Consejo escapa a dar una recomendación sobre este particular, sin embargo hay algunas consideraciones a tomar en cuenta que nos dice don Carlos Rodríguez y las mías propias también. Lo que es los gastos es una responsabilidad de acuerdo al Código de familia de los padres, no es una responsabilidad exclusiva que le corresponde a los abuelos, aparte de que esto es una acción voluntaria que convertirlo en un proyecto de ley significa que, alguna población de alguna manera, después de ser convertido como ley les puede exigir esa retribución vía legislación. Mi abuelito Don Guillermo ahora le da el salario escolar, entonces yo le puedo exigir que me de parte de ese salario escolar, lo señalo como observación. Son razones a lo cual se les podría decir que existen algunos criterios que se pueden ver desde afuera, que de alguna manera, puede ser considerado a la hora que estén elaborando el proyecto de ley, pero sí en sí, nosotros no podríamos emitir ningún criterio sobre algo que no es propio de la naturaleza del Consejo, pero si es muy loable analizar de que convertir algo que es voluntario en derecho tiene también sus consecuencias.

Señor Francisco A. Pacheco: ¿Estas situaciones son reales o posibles?

Señor Wilberth Flores: ¿De qué se pueda cobrar?

Señor Francisco A. Pacheco: No de todo eso, de que alguien lo vaya a exigir o se han dado casos es una situación puramente teórica.

Señor Wilberth Flores: No, si hay posibilidades.

Señor Francisco A. Pacheco: Bueno es posible, pero se han dado algunas.

Señor Wilberth Flores: Aquí esta el expediente y esto es un asunto que propiamente escapa a lo que es la política educativa, no está dentro de las potestades.

Señor Ministro: Si no contestamos es que estamos de acuerdo, lo que habría que hacer es una respuesta que diga que esta no es materia que corresponda.

Señor Wilberth Flores: Pero de acuerdo con el tiempo que habíamos pedido para los dos proyectos de ley, tiene que ser un acuerdo en firme para que la Secretaría le pueda contestar.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-30-2013

- ***Comunicar a la señora Ana Lorena Cordero Barboza, Jefe de Área, Comisión Permanente de Asuntos Sociales, Asamblea Legislativa, que sobre la consulta a la "Ley de Salario Escolar para pensionados del sector público y privado", que el Consejo Superior de Educación considera que el tema consultado no corresponde a la definición de políticas educativas o dirección de la Educación que el ámbito de competencia del Consejo y que, es competencia de la política educativa, por lo tanto no se debe pronunciar al respecto.***

c.- ***Reglamento de Parauniversitarias***

Señor Mario Alfaro: Ya terminamos de revisar las recomendaciones del CUC sobre el reglamento de parauniversitarias y en realidad venían una serie de propuestas muy buenas, muy interesantes y la gran mayoría fueron acogidas. Venía además algo que en realidad lo analizamos, pero no nos compete directamente a la comisión, sino que consideramos que compete a la Comisión de Planes y Programas, pero que queremos adelantarlo al Plenario para que lo conozcan y la idea es trasladárselo a la Comisión de Planes y Programas. Los compañeros del CUC proponen que en las carreras de diplomado, después que se dé la carrera de diplomado que la institución pudiera crear algunos énfasis en las diferentes carreras, o sea para no tener que hacer otra carrera más que hubiera como un

tronco común por decir algo en la Administración, que el estudiante se gradúa de administrador, pero que después con una cantidad extra de créditos pueda llevar un énfasis porque dicen que, dos cosas, una que los colegios profesionales a veces con el titulo de diplomado que tienen a veces no pueden participar en los colegios profesionales y a veces eso les dificulta, que si tuvieran algunas materias extras en algunos campos específicos eso les permitiría colegiarse.

Señor Ministro: ¿Colegio profesional no es de bachillerato para arriba? Yo creo que es para profesionales universitarios, algunos incluso no aceptan a los bachilleres, por ejemplo el de Derecho no acepta bachilleres, el de psicología no acepta bachilleres. A mi lo que me preocupa es que con un Parauniversitario con un diplomado puedan luego construirse combos si se interpreta que por el énfasis es un diplomado universitario.

Señor Francisco A. Pacheco: Yo creo que el asunto hay que analizarlo con independencia del problema de la colegiatura y sí es bueno o no que se les permita dar un agregado más con un énfasis en algún aspecto. Me parece que eso, lo que podría abrirles es oportunidad de trabajo y tal vez acercarlos más a las demandas de recursos humanos en el país. Yo no lo vería mal.

Señor Mario Alfaro: Tal vez para terminar de explicar, si, un poco el argumento fundamental, pienso que va en ese sentido, digamos que muchas veces el mercado laboral pide algún grado de especialización, pero no quieren pagar con un bachiller por ejemplo, pero si hubiera alguien con un diplomado, con cierto énfasis lo contratarían con más facilidad que contratar un bachiller, entonces un poco el asunto anda por ahí.

Señor Guillermo Vargas: A mí me parece que debe ser muy cuidadoso en este tema porque de acuerdo a la nomenclatura de grados y títulos de CONARE y según la práctica establecida para la educación superior no cabe señalar énfasis en un nivel de pregrado como es el diplomado. Es frecuente, por ejemplo, hablar de un diplomado en telemática o en diseño de software, pero no tiene sentido un diplomado en informática con énfasis en telemática o énfasis en diseño de software. Para efectos laborales ha sido claro que un diplomado en un área específica del saber sin ponerle la coletilla de énfasis es muy bien aceptado cuando la formación recibida es de calidad, es mejor que le digan que es un técnico superior en diseño del software, más que un técnico superior en informática con énfasis en diseño del software. No me parece aceptable esta extraña propuesta de contar con énfasis en una formación inicial que apenas arranca, hay énfasis cuando ya se cuenta con una formación superior y se quiere dar el salto de la generalidad a una subárea específica. Prefiero la presentación formal de diferentes carreras de técnicos o diplomados en áreas específicas, lo que no implica ningún gasto adicional para la institución pues los cursos de la malla curricular ya los tienen. Es nada más la

apertura de la carrera lo cual sí implica que pase por aquí, que sea controlada, analizada y aprobada.

Señor Mario Alfaro: Nosotros lo que proponemos de momento es pasar el documento a la Comisión de Planes y Programas para que lo analicen. Tal vez sería bueno que les dieran una audiencia a los señores del CUC para que ellos vengan y expongan y conozcan un poco más la propuesta, los argumentos que ellos tienen y luego lo discutimos con más tiempo.

Señor Francisco A. Pacheco. Un colegio universitario puede ofrecer un conjunto de cursos que no conduzcan al diplomado, entonces a los diplomados además que sigan unos cursos, les pueden poner que hicieron no sé cuantas horas, 50 horas o que lo pongan como complementos.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 05-30-2013

- ***Trasladar para su correspondiente análisis a la Comisión de Planes y Programas, la consulta planteada por el CUC, en el sentido de que una vez concluida la carrera de diplomado, la institución pudiera crear algunos énfasis en las diferentes carreras.***

Comisión de Contratación Directa

a. **Licitación pública No. 2013LN-000001-99999, "Contratación de Servicios técnicos-profesionales de consultoría para la Investigación sobre las Normas de Promoción y repitencia dentro del sistema educativo Costarricense".**

Señor Danilo Morales: Esta comisión, en atención a las recomendaciones de esta misma comisión y a criterio de la asesoría legal de este Consejo, solicita al Plenario declarar infructuosa la licitación pública No. 2013LN-000001-99999, "Contratación de Servicios técnicos-profesionales de consultoría para la Investigación sobre las Normas de Promoción y repitencia dentro del sistema educativo Costarricense". Ese documento ya producto de lo que se trató en la sesión anterior, respecto a esta licitación. Está el criterio legal, si les parece que fuera tres días de tiempo.

Señora Elsie Campos: Si fuera acuerdo en firme, eso nos permitiría que salga mañana para que la empresa consultora que ofreció tenga tres días para responder.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 06-30-2013

- ***En atención a recomendaciones y análisis realizado por la comisión de contrataciones administrativas y a criterio de la asesoría legal de este Consejo, se declara infructuosa la licitación pública No. 2013LN-000001-99999, "Contratación de Servicios técnicos-profesionales de consultoría para la Investigación sobre las Normas de Promoción y repitencia dentro del sistema educativo Costarricense"***

b. Contratación Administrativa

Señor Danilo Morales: Esta es una contratación administrativa, en la cual se solicita autorizar la publicación del pliego de condiciones de la contratación administrativa de escasa cuantía de servicios de alimentación para el Consejo Superior de Educación 2013CD-000010-99999. Solamente la publicación.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 07-30-2013

- ***Autorizar la publicación de la contratación administrativa de escasa cuantía de servicios de alimentación para el Consejo Superior de Educación 2013CD-000010-99999.***

c. Licitación sobre Adecuaciones Curriculares.

Señor Danilo Morales: En atención al acuerdo 03-13-2009, se establecieron para efecto de la contratación denominada "adecuaciones curriculares", se establecieron una serie de lineamientos o enfoques donde debería versar la investigación. La solicitud de la secretaría es que sea valorado el acuerdo, de manera tal que se analice la pertinencia de ser valorados los términos de referencia de la consultoría que actualmente está en proceso. (Don Danilo da lectura al oficio CSE-SG-689-2013)

La pregunta es, sí estas sugerencias se mantienen y que sean contempladas en la contratación.

Señora Elsie Campos: Tal vez explicarles que la solicitud, ustedes nos pidieron preparar un borrador para los términos de referencia sobre las adecuaciones curriculares, pero hay un acuerdo del 2009 que era parte del informe de los pendientes que había en el que se indicaba que incluyeran esos aspectos. La idea es que si la Comisión lo que quiere es revisar para mantener siempre lo mismo del

acuerdo 2009 o si quieren modificar o ampliar antes de preparar los términos de referencia, esto porque estamos preparando el borrador y revisando el acuerdo. Aquí hay algunos aspectos que no están contemplados en el documento anterior, entonces sería bueno que ustedes nos digan.

Señora Lupita Chaves: ¿Es un estudio de adecuaciones curriculares a nivel nacional? ¿Con una muestra representativa? A mí lo que me preocupa es que ahí están pidiendo hasta el número de adecuaciones curriculares por sección, por grupo. Es una investigación muy grande. Yo no tengo conocimiento de cuáles son los objetivos del estudio, cómo se va a realizar. Sería importante revisar los términos de la investigación que se solicita.

Señor Ministro: Quizás que nos envíen a todos el borrador.

Señora Lupita Chaves: Hay aspectos que se deben de investigar para la toma de decisiones pero los términos del estudio que se quiere realizar deben ser realistas.

Señora Elsie Campos: Por secciones y eso si aparece porque es parte de la inicial y final, entonces si se cuenta con el dato.

Señor Mario Alfaro: Siendo que ahí vienen recogidas una serie de cosas que hemos hablado del tema bastante importantes. Si me parece que, tal vez, podría faltar, por lo menos de momento que me acuerde, un poco la parte conceptual de las adecuaciones, me parece que es importante desde qué enfoque o desde qué visión se atiende, o el sistema educativo debe atender esas necesidades educativas porque hay diferentes corrientes en la integración o la inclusión, en eso es importante que la investigación plantee un poco, primero que es lo que tenemos actualmente, a partir de qué concepción y un poco también que otras concepciones hay porque ese es un tema fundamental para poder abordar el tema.

Lo otro que me parece que es importante es que sería hablar de adecuaciones curriculares de una vez o más bien deberíamos de hablar sobre la atención de necesidades educativas especiales, de una manera más general, para incorporar también en este tema la atención a los niños talentosos, por ejemplo y además para no necesariamente casarnos con el tema de las adecuaciones curriculares tal y como están concebidas actualmente, porque eso es simplemente una forma de abordar el tema, podría ser que no necesariamente sea el mejor. Pienso que es un proceso en el que más bien debemos de cuestionarnos la visión que tenemos sobre el tema, entonces me parece que esas dos cosas son importantes.

Señora Elsie Campos: Parte de lo que comentábamos sobre todo porque está la Comisión de Análisis y de Operacionalización de la Ley de Talentos, creemos que en esta consultoría debería de ir incluido ese tema, porque es parte de las necesidades educativas especiales y como se abordan en el centro educativo como

tal, aparte de que ayudaría a la parte del centro educativo de calidad como eje de la educación costarricense, que es otro tema que se está desarrollando aquí. Entonces una consultoría de estas sería bueno que abarque esos temas.

Señor Ministro: Enviémoslo a los compañeros y en particular a las dos comisiones. Es preferible trabajarlos un poco más, y me parece bien lo que dice Mario, no nos peguemos al instrumento que son las adecuaciones curriculares, sino el problema más general, que son las necesidades educativas especiales.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 08-30-2013

- ***Enviar copia del expediente a cada uno de los señores miembros y en particular a las dos comisiones para que sean analizados.***

COMISIÒN DE PLANES Y PROGRAMAS:

Señor Álvaro Álvarez: Esta comisión tiene cinco documentos para su análisis respectivo.

1.- Oficio suscrito por el señor Danilo Villalta, Director del Centro Para universitario CCCN, donde en, una primera instancia se le había aprobado el Parauniversitario y posteriormente a eso se le aprobó un diplomado. Ellos nos trasladan un oficio donde dice que no van a operar aún con carreras de diplomado. Llama la atención aquí para que se le haga una visita posterior o se le prevea de que después de tanto tiempo de no recibir o dar diplomados se le puede cerrar la institución.

Se toma nota.

2.- Solicitud de aprobación de la carrera de Diplomado en Gestión Logística del Colegio Universitario de Limón. Es un diplomado nuevo, se le habían hecho unas consultas a unos entes y una vez que hicieron las observaciones los asesores de la Secretaria del Consejo verificaron que las observaciones fueron hechas, fueron incorporadas a la carrera y se eleva al Plenario la aprobación.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 09-30-2013

- ***Aprobar la solicitud de la carrera de Diplomado en Gestión Logística presentada por el señor Desiderio Arias Corella, Decano del CUNLIMON, según informe técnico No, 4-2013.***

3.- Solicitud de aprobación de la carrera de CENFOTEC Diplomado en telemática.

Señor Álvaro Álvarez: Esta carrera la enviamos a la Secretaría para que la consulte a las escuelas de informática de la UCR, UNA y TEC y que en un plazo no mayor de quince días remiten las respectivas observaciones a dicha carrera.

Sugiere el señor Francisco A. Pacheco que se le pueda consultar a la Fundación Omar Dengo para ver que opinan.

Se acoge el informe y el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 10-30-2013

- ***Solicitar criterio técnico de la carrera de Diplomado en Telemática a las Escuelas de Informática de: Universidad de Costa Rica, Instituto Tecnológico, Fundación Omar Dengo y Universidad Nacional, en un plazo de 30 días.***

4.- Programa de estudio de Artes Plásticas.

Señor Álvaro Álvarez: Sobre este programa ya tenemos las observaciones de las universidades, el documento está ahí. Solicitamos que se presente la Comisión para que nos diga en qué y dónde están incorporadas las observaciones al programa, porque si lo ven es un documento muy grueso. Ahí están explícitas pero sería bueno que el Plenario del Consejo los invita a la próxima sesión y además que estamos esperando el criterio de la señora Julieta de la UCR.

5.- Programa de estudio de Educación Musical.

Señora Lupita Chaves: Yo tenía algunas preocupaciones con respecto a este programa de educación musical, me parece que la señora Milagro Mora es de música, para que ella nos evacué algunas dudas.

Señora Elsie Campos: En el cuadro tal vez, lo que ustedes ven son algunas cosas que ellos no acogieron, creo que sería importante primero saber, tenerlos a ellos aquí y saber porque no tomaron en cuenta esas observaciones.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Mario Alfaro: Me parece bien que se vea primero en la comisión. Ahora, me parece que es importante en esto y en cualquier sobre todo ver las observaciones más de fondo que se hicieron, cuál es el criterio que ellos tienen, si son acogidas o no y porque el criterio se acepta o no se acepta.

Siempre hay cosas ya más menudas que puede haber diferencias, algunas se acogen otras no, pero tal vez lo más importante es tratar de ver las cuestiones más de fondo de manera que se garantice que el programa salga lo mejor posible.

El Consejo Superior de Educación acuerda m en firme y por unanimidad:

Acuerdo 11-30-3013

- ***Invitar para el día lunes 29 de julio a la comisión que elaboró los programas de estudio de educación musical y a la señora Karla Tomas, asesora de educación musical, para que evacúen dudas presentadas por la Comisión de Planes y Programas.***

ARTICULO 3

Modificación acuerdo 33-93 IPEC-CINDEA

Señora Elsie Campos. El acuerdo de creación de los CINDEAS, estas son instituciones oficiales del sistema educativo costarricense, que propician una educación integral según el acuerdo 33-93 de abril de 1993 del Consejo Superior de Educación. Estas pueden tener un horario de mañana, tarde y noche, según dice el documento.

Dentro de esta presentación los IPEC tienen su origen desde el año 1887, fecha en que se crea la sociedad de artesanos como organización autogestionaría para la capacitación socio-laboral de los trabajadores. En 1913 se organiza como escuela de Artes Domesticas, para 1915 se organizan los cursos libres de costura en las cabeceras de provincia, Alajuela. Heredia. San José y Cartago y luego dan origen al Instituto de Profesionales Femeninas en 1971. En 1986 se implementan las especialidades técnicas de Secretariado y Contabilidad, ofreciendo el certificado de técnico Medio. En el acuerdo 88-86 del 11 de marzo de 1986, se transforman en Institutos Profesionales de Educación Comunitaria.

Esto es un poco para recordar cual es el origen de creación de los IPEC.

El CINDEA en ese acuerdo que fue aprobado en el 33-93 cita en el punto 1.2 de Estrategia General de transición dice: ***"El Ministerio de Educación Pública, de***

conformidad con las posibilidades y condiciones de la Escuelas Nocturnas, los Colegios Nocturnos y los Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC), promoverá un Plan gradual de establecimiento de los Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA), mediante los cuales ofrecerá todas las opciones del presente Plan de Estudios".

Este párrafo es el que está obligando tanto a los IPEC como posteriormente a nocturnos y escuelas nocturnas que hay cuatro en el momento a pasar al plan modular CINDEA. Entonces se está interpretando, por ser un acuerdo, que todos los IPEC desaparecen en su razón de ser y pasan a ser CINDEAS.

Señor Ministro: Eso se está leyendo como que todos tienen que convertirse en CINDEAS.

Señora Elsie Campos: Si que se conviertan en CINDEAS y que tienen que utilizar y no es tan claro, porque es un plan gradual, claro que no lo dice, pero además esta claro que en ninguna parte dice que todos pasan a ser, al decir que pasa un plan gradual, se esta interpretando que el plan que deben de utilizar obligatoriamente además es el de los CINDEAS y los colegios nocturnos ya tienen su plan oficial, que es el mismo de los académicos diurnos con su malla curricular aprobado aquí en el Consejo. Los IPEC si requieren de la utilización de este plan modular porque ellos no tienen ninguna oferta educativa que permita brindarle a la comunidad educación primaria y secundaria, por eso si requieren de esto pero no como esta así. O les pongo ahí la propuesta de la Secretaría, que sería eliminar ese párrafo como tal, para que no se esté interpretando, porque no tiene sentido que los colegios nocturnos pasen a utilizar el plan modular, primero no tienen ninguna relación y más bien que se lea o la propuesta sería "*Permitir a los Centros de Educación Comunitaria (IPEC) impartir la oferta convencional descrita en el Plan de Estudios aprobado para los CINDEA según acuerdo 33-93, con el sistema modular, de acuerdo a las necesidades educativas propias del centro educativo, en sus tres niveles*: Primer Nivel: Académica módulos, 62 créditos, Socio-productiva, 6 módulos, 18 créditos, Desarrollo Persona, l8 módulos, 22 créditos, 27 créditos opcionales. Segundo nivel Académica: 8 módulos, 52 créditos. Socio-productiva, 8 módulos, 36 créditos. Desarrollo Persona: l7 módulos, 20 créditos. 10 créditos opcionales. Tercer Nivel: Académica: 7 módulos, 41 créditos. Socio-productiva: 8 módulos, 45 créditos. Desarrollo Personal: 1módulo, 3 créditos 20 créditos opcionales".

La idea sería que se elimine solamente ese texto porque esto está afectando también a los nocturnos, porque ya han reunido a directores de colegios nocturnos y a las cuatro escuelas nocturnas existentes en el país y se les está pidiendo que pasen todas al plan modular. La idea es, nada más, que se elimine esa parte del plan de estudios que esta aprobado en estos momentos y además que valoren la posibilidad de modificar el tema de los horarios que la inicio de la presentación se los puse ahí porque eso es lo primero que presenta el departamento de Educación

de Jóvenes y Adultos en su presentación a todas las instancias que ellos visitan que tienen permitido por ese documento y por ese acuerdo trabajar en el día, la tarde y la noche, es también otra posibilidad, yo no lo puse aquí pero lo puse de primero para que valoren, porque esa oferta de jóvenes y adultos se supone que es en horario nocturno y al estar así en el acuerdo todos los CINDEAS que son bastantes tienen autorización para trabajar en la mañana cuando a veces esta un colegio técnico y uno académico y a la vez un CINDEA dentro de la institución y son ofertas para la noche. La propuesta es eliminar el texto anterior y poner este.

Señor Mario Alfaro: A mi me parece que esto está bien porque la confusión que, de alguna manera, ellos han venido promoviendo en educación de adultos tiene el origen en este acuerdo. Ellos tratan de implementar ese acuerdo, pero sí con el defecto de que prácticamente sería convertir a los IPEC en un CINDEA exclusivamente y el IPEC es muchísimo más que un CINDEA. En realidad es poner en blanco y negro lo que en la práctica está sucediendo y eso está bien y resuelve y dejamos de lado esa propuesta, porque esto permite, por un lado que ellos sigan con todos los cursos libres y todo lo que han dado y además, que como ya se ha venido haciendo ofrezcan la oferta de los CINDEAS, eso es parte de lo que la mayoría de ellos hacen.

Señor Wilberth Flores: Yo quería comentarles que a raíz de este acuerdo hace dos años tuve un problema en San José. Aquí en San José en Barrio México existe una escuela nocturna, se llama Alberto Manuel Brenes Mora, es una escuela nocturna que dentro del tipo de dirección de escuela tiene funcionando un CINDEA, no es el CINDEA que tiene a la escuela nocturna, entonces una de las discusiones que se da en ese momento que había un conflicto es la siguiente. Ellos reclamaban que iban a ser parte del CINDEA más bien, es decir, a tenor con este acuerdo del Consejo ellos estaban preocupados porque más bien la escuela nocturna que tiene años de funcionar en el momento que la Administración o el Poder Ejecutivo tomara las decisiones de aplicar el acuerdo vigente iba a ser más bien que el CINDEA absorbe la escuela nocturna, es decir, la escuela nocturna le abre las puertas al CINDEA y luego el CINDEA retoma la escuela nocturna y la absorbe. Con este acuerdo podríamos tenerle una buena noticia a esta población, decirle a Barrio México, que le vamos a cerrar la escuela nocturna implica un problema social, porque le ha venido dando un servicio por muchos años al centro de San José y eso ayuda a resolver mucho los problemas que ahí se dan.

Señor Álvaro Álvarez: Ahora me queda una consulta porque habíamos citado a los directores de los IPEC para el próximo lunes.

Señor Ministro: Sería citarlos para la sesión de agosto.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 12-30-2013

- ***Eliminar en el Plan de estudios de los CINDEA, aprobado según acuerdo No. 33-93, en el punto 1.2. Estrategia General de Transición, el siguiente párrafo.***

  "El Ministerio de Educación Pública, de conformidad con las posibilidades y condiciones de la Escuelas Nocturnas, los Colegios Nocturnos y los Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC), promoverá un Plan gradual de establecimiento de los Centros Integrados de Educación de Adultos (CINDEA), mediante los cuales ofrecerá todas las opciones del presente Plan de Estudios".

Acuerdo 13-30-2013

Comunicar a la Administración:

- ***Permitir a los Centros de Educación Comunitaria (IPEC) impartir la oferta convencional descrita en el Plan de Estudios aprobado para los CINDEA según acuerdo 33-93, con el sistema modular, de acuerdo a las necesidades educativas propias del centro educativo, en sus tres niveles:***

  <u>Primer Nivel</u>

  - ***Académica9 módulos, 62 créditos***
  - ***Socio-productiva, 6 módulos, 18 créditos***
  - ***Desarrollo Persona, l8 módulos, 22 créditos***
  - ***27 créditos opcionales***

  <u>Segundo nivel</u>

  - ***Académica: 8 módulos, 52 créditos.***
  - ***Socio-productiva, 8 módulos, 36 créditos.***
  - ***Desarrollo Persona: l7módulos, 20 créditos.***
  - ***10 créditos opcionales.***

  <u>Tercer Nivel</u>

  - ***Académica: 7 módulos, 41 créditos.***
  - ***Socio-productiva: 8 módulos, 45 créditos.***
  - ***Desarrollo Personal: 1 módulo, 3 créditos***

- *20 créditos opcionales*

- *Comunicar ambos acuerdos a la Administración.*

ARTICULO 4

Continuación de la presentación de la ofertas educativas en III ciclo y Educación Diversificada. Rigoberto Corrales.

Señor Rigoberto Corrales: Buenas noches, vamos a continuar para concluir ya con este proceso de esta presentación.

El tema con el que seguíamos es el de Liceos Rurales. Básicamente acá el asunto se presenta de la siguiente forma, tenemos un plan de estudios que esta diseñado específicamente para desarrollarse en contextos rurales dispersos, es decir, son contextos que reúnen una serie de condiciones de baja matricula, dificultades de acceso, transporte, también siempre con dificultades , la población es muy dispersa, las comunidades son muy dispersas y el plan de estudios cuando se aprueba en el 2009 básicamente, lo que busca es brindar respuesta a un proceso de transformación de las Telesecundarias hacia Liceos Rurales, permitiéndoles a estos estudiantes la obtención del bachillerato, se constituyó a raíz de la experiencia. Fue necesario ir haciendo y tomando algunas decisiones importantes, si recordamos en las Telesecundarias, los docentes fundamentalmente coordinados por el docente de estudios sociales, tenían a cargo más de una asignatura para desarrollar. La situación actual, nos llevó a tomar decisión de establecer un equipo base, que normalmente está integrado por cinco docentes de las asignaturas básicas. En algunos casos excepcionalmente, se ha estado todavía trabajando con tres docentes, donde las matrículas son muy pequeñas, muy reducidas, es decir, tenemos contextos donde tenemos Liceos Rurales funcionando con 24, 25 estudiantes, 30 estudiantes y entonces normalmente aquí vamos a encontrar tres docentes a cargo de estos centros.

Algunos de ellos y esta es una situación que realmente es una preocupación sumamente importante, continúan siendo Telesecundarias, es decir, no dieron el paso a la transformación hacia Liceos Rurales. Tenemos 105 Liceos Rurales y 42 Telesecundarias todavía funcionando en el país. Aquí tenemos una cuestión que es muy preocupante porque hace apenas unos días tuvimos que responder un recurso de amparo de una Telesecundaria en la zona Grande de Térraba, que está reclamando y con justa razón su derecho a que los estudiantes obtengan el bachillerato, entonces yo pedí un informe al lugar, son 32 estudiantes los que están en este momento y vamos a tener que ir dando necesariamente ese paso.

El plan de estudios de Liceos Rurales básicamente nos ha presentado una debilidad importantísima en el tema del área de desarrollo socio productivo, ¿porqué?, porque el acuerdo del CSE hace referencia a que se trabajará esta área a partir de la propuesta de talleres exploratorios de educación técnica. Esta situación se nos complicó, porque los docentes académicos no están en posibilidad de desarrollar esos talleres exploratorios, ni preparados, ni además, legalmente tienen ese tipo de posibilidad, entonces hemos entrado en un proceso de revisión, una coordinación muy interesante con la Dirección de Educación Técnica. Se asignó una comisión de trabajo, que ya está afinando lo últimos detalles en torno a una propuesta de modificación ciertamente en la estructura curricular, no es una modificación sumamente fuerte, sino que está focalizada básicamente en el área de desarrollo personal social y en el área socio productiva, trabajando en lo socio productivo con la gente de Educación Técnica con procesos de asesoramiento para implementar lo que es cooperativismo, estrategias de trabajo en proyectos, entre otros y en el Área Personal Social también se va a hacer una modificación que en su momento, creo que ya casi esta pronto a llegar al seno de este Consejo.

La otra decisión, que creo que es muy importante de tomar en cuenta es que hay que avanzar con esa transformación de estas Telesecundarias aunque esto nos pueda significar hacer un planteamiento adaptado del modelo de Liceos Rurales para trabajo con población o matriculas bajas, estamos hablando de que el modelo de Liceo Rural funciona en condiciones óptimas en un promedio entre 40-45 estudiantes a 140 estudiantes. Cuando llegamos por encima de los 140 vamos a ir teniendo la necesidad de transformarlo en un colegio académico o de otro tipo, pero cuando estamos por debajo de los 40 estudiantes el modelo de Liceo Rural, al cual vamos a tener que hacer algún tipo de adaptación para poder trabajar con esa baja matricula, entonces en este trabajo estamos casualmente con este tipo de propuesta y creo que a muy corto plazo estamos ya compartiendo con el señor Ministro y ojala en el seno de este Consejo.

El modelo, como tal ha permitido la participación de estudiantes que están en contextos muy dispersos, el proceso educativo y eso es una situación realmente importante y realmente valiosa, en caso contrario, estos estudiantes tienen enormes dificultades para trasladarse hacia colegios más grandes académicos o técnicos y lo que normalmente optan es por no ir al colegio, eso nos está pasando en el caso de Villa Hermosa en Térraba, que es el caso de este recurso de amparo lo que ha venido sucediendo es que los estudiantes concluyen el noveno año y no continúan.

Eso es básicamente, a grandes rasgos, lo que tenemos sobre Liceos Rurales, se ha hecho todo un proceso, arrancamos allá por 2008, 2009 con apoyo de Euro Social, fue muy valioso porque esto nos permitió un acercamiento de toda esta gente que vino incorporándose al trabajo con los Liceos Rurales, pero también tenemos que tener claro que en el tema de Liceos Rurales empezamos con 2009

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

con 11 y cuando nos dimos cuenta teníamos 60, 80, y llegamos a 105 Liceos Rurales y se hizo tan grande, tan grande que se nos hizo muy difícil de manejar.

Señor Mario Alfaro: Todavía no me queda claro, no conozco muy bien esta modalidad, tal vez para que me explicara rápidamente en que consiste, cual es la diferencia de un Liceo Rural y un colegio académico, supongo que tiene que ver con la flexibilización en una serie de aspectos, digamos por las circunstancias de estas comunidades.

Señor Rigoberto Corrales. Tenemos una propuesta educativa que contempla las asignaturas básicas, que son las que los estudiantes van a presentar en pruebas nacionales, por lo tanto, por eso el equipo base se constituye con esos cinco docentes de las asignaturas básicas. Ellos tienen una jornada horaria que deben de cumplir, reciben un salario como un recargo de un 50% con la finalidad de que desarrollen integralmente la malla curricular de Liceo Rural, que además de las asignaturas básicas contempla el Área de Desarrollo Personal-Social, donde se deben de llevar a cabo actividades de índole recreativo, de ejercicio físico, se incluye ahí la asignatura de educación cívica, que es parte de este núcleo básico común y el docente tiene que asumir además una función orientadora, entonces es un docente que va mucho más allá de desarrollar su propia asignatura, tiene la posibilidad de poder trabajar otros aspectos, otros proyectos de índole de desarrollo personal, social, pero además y esta es la parte que se volvió muy compleja en el modelo, tiene a cargo el desarrollo de proyectos socio-productivos.

El Liceo Rural en su planteamiento filosófico es un centro que debe cambiar y además participar en la dinámica de las comunidades, entonces el docente debe de hacer un diagnóstico comunal de, manera tal, que se puedan detectar posibilidades de desarrollo de proyectos socio-productivos, eso es lo que inicialmente se planteó sobre los Liceos Rurales. Con el desarrollo de esos proyectos socio-productivos, el docente con los estudiantes va implementando dentro y fuera del Liceo proyectos, de manera tal, que se vayan fortaleciendo situaciones como la producción en el contexto, la participación de la comunidad dentro del Liceo, de modo que, si en la comunidad un padre de familia maneja o sabe sobre el tema de electricidad, sobre el tema de agricultura, sobre temas de preparación sobre algún electrodoméstico, pudiera implementarse esas experiencias dentro del centro educativo y favorecer el desarrollo de proyecto socio productivos conjuntamente con la familia. Inicialmente la propuesta se sustentó de esa forma. El desarrollo no ha sido así y por eso hemos tenido que entrar en este proceso.

Señor Francisco A. Pacheco: ¿Cómo ha sido?

Señor Rigoberto Corrales: ¿Cómo ha sido?, lo que ha sucedido normalmente es que los docentes de áreas académicas que son los que están ahí designados porque no hay docentes técnicos, si el profesor sabe de agricultura por ejemplo,

desarrolla un proyecto de esa naturaleza con sus estudiantes, pero no necesariamente respondiendo a las necesidades de la comunidad, sino al conocimiento que el profesor, si el profesor conoce sobre la preparación de electrodomésticos, también han venido haciendo proyectos de esa naturaleza, hemos encontrado experiencias, donde ha habido artesanías, procesos con enseñanza en la elaboración de artesanías de una u otra naturaleza.

Lamentablemente en muchos casos el área socio productiva simplemente no se ha desarrollado, eso ha sido una situación constante.

Señor Guillermo Vargas: Respecto a la pregunta que hizo el señor Mario Alfaro cuando consultó cuáles son las diferencias entre estos colegios y un colegio académico regular, usted fue claro en no inventar diferencias donde no las hay y eso es honestidad académica. Usted nos señaló tareas que debe cumplir un docente en esos colegios pero para todos es claro que esas tareas son propias de un docente en cualquier colegio de cualquier modalidad en este país, no existe tal diferencia. A mi me parece que lo que es un paso adelante muy importante es el esfuerzo hecho por trasladar una estructura educativa muy débil como son las telesecundarias y hacerla migrar a una estructura más fuerte con mayores recursos de docentes y de apoyo didáctico, con mayor seriedad en la oferta educativa y consecuentemente mayor calidad. Lo de rural o no, para mí no es ni significativo ni trascendente, aunque en particular la denominación no es especialmente de mi agrado. Ahora bien, que no se haya logrado enteramente la transformación no me extraña ni me angustia, así son los procesos de cambio educativo, no se puede cambiar eso en un plazo demasiado corto. Sigo creyendo que es un `paso importante esta transformación con todos los problemas que tiene y las insuficiencias que se le puede señalar, son colegios pequeños que en algún grado emulan a la escuela unidocente, aunque tienen más de un profesor pero atienden la inequidad de la lejanía y de la escasa población que no puede quedar sin atención.

Yo lo que veo y si no es así me corrigen, es un esfuerzo por dotar de una estructura más rigurosa a un planteamiento inicial que era un intento salvador que fueron las telesecundarias pero que no reunían condiciones mínimas de calidad como por ejemplo que un profesor de estudios sociales tuviese la tarea de enseñar Matemáticas, no tenía mayor sentido de calidad. La nueva estructura de colegio rural se sintetiza en un esfuerzo por fortalecer la oferta, incorporarle más calidad académica en su plan docente, y es claro que eso no se puede hacer de un día para otro, deben seguir creciendo, dicen que hay unos que no han llegado todavía ahí, eso a mi no me preocupa siempre que sigamos creciendo. Lo que a mi me preocupa es que tratemos de inventarnos unas características para los colegios rurales que realmente no son tales que pueden sonar bonito pero que en realidad son vacía y no nos dicen nada.

Señor Francisco A. Pacheco: Bueno, en cuanto a que los profesores no enseñen lo que alguien considere que sería deseable, a mi no me preocupa, yo prefiero a un profesor que enseñe lo que sabe, enseñar y puede enseñar, que un profesor intentando enseñar lo que no sabe ni puede enseñar. Luego, yo soy escéptico en cuanto a esa idea que ha tenido tanto éxito en el MEP, que me parece que ojala, ya va retrocediendo, de que hay que ruralizar la escuela para los rurales, de tal manera, que se perpetúe su condición rural, mientras la gente de las ciudades se les abren todas las oportunidades para integrarse al mundo global y desarrollado y altamente de colores. Yo creo que es un error diferenciar enseñanza rural de enseñanza urbana sobre todo en un país tan pequeño y un país que terminará por integrarse en redes nacionales, terminará o ya se está integrando por redes nacionales, donde las distancia no son muy grandes y donde casi todos nacimos en una comunidad y vivimos en ella.

A mi me encanta por ejemplo ver en el Banco Popular el origen de los ejecutivos, vienen de Pérez Zeledón, Palmares, y son gente créanme de un nivel extraordinario, es decir, el Estado va unificando el país, en ese sentido. Yo más bien tengo la preocupación contraria, deberíamos formar gente que no repita lo malo de su modelo, ojala que se queden ahí, que estén arraigados, yo creo que la vida social costarricense, esta evolucionando en muchas partes y lo vimos aquí en algunas de las exposiciones que se nos han hecho, a esa zona semi urbana o semi-rural, como quieran llamarla, donde conviven lo mejor de la zona rural con lo mejor de la vida urbana y me parece que hay que seguir adelante y hay que modernizar donde se pueda, como se pueda y hasta donde se pueda.

Señor Ministro: Yo creo que, en efecto, lo que decía don Guillermo ha sido un paso de algo que era peor, de nada a algo, yo creo que es mejor, solo el hecho de tener un numero mayor de docentes y una cierta flexibilidad curricular, yo creo que ayuda, el aprendizaje ha sido muy complicado y Rigoberto lo planteaba bien, yo creo que tiene que seguir siendo gradual y tanto lo que decía Francisco A. Pacheco como don Guillermo, no vamos a contar con el personal ideal para este tipo de liceos, no es tanto que sean rurales o urbanos, pero si son personas muy dispersas, entonces las poblaciones son pequeñas y para los estudiantes las distancias si son relativamente grandes, pero lo tercero que ha sido bien interesante que es igual que decía Rigoberto, en la Dirección de Curricular hemos venido como en el proceso aprendiendo qué estaba bien y qué no estaba tan bien de la propuesta original como para poder aceptar la propuesta de la realidad, ha sido muy útil el vinculo de la Dirección Curricular con la Fundación Omar Dengo en este proyecto, porque las Telesecundarias se basaban en una propuesta tecnológica que era la de los televisores. Cuando uno tiene pocos docentes, uno tiene que usar la tecnología, entonces acá la idea ha sido, que en los Liceos Rurales, si nos sentamos con modelos de estas computadoras uno a uno para que realmente ahí, y más bien sería un poco en la línea de Francisco A. Pacheco, modernizar más el

Liceo Rural de lo que muchas veces modernizamos colegios académicos grandes, porque nos parece que ahí la intensidad tecnológica puede hacer una mayor diferencia y lo he estado conversando tanto con la gente de la Fundación como de los que trabajan en el MEP, la parte de rurales y ha sido bien interesante este proceso, muy difícil, en algunos ha funcionado muy bien la incorporación de la tecnología, en otros la gente no está acostumbrada por mucho tiempo a eso, pero igual me parece que es una buena dirección.

Señor Rigoberto Corrales: Yo creo que lo que se ha venido haciendo ciertamente ha sido una experiencia de aprendizaje dura, fuerte, difícil, nos ha presentado muchos retos. Se ha avanzado mucho, se ha mejorado mucho, lo que tenemos hoy día es mejor que lo de ayer y estamos totalmente de acuerdo. La propuesta que se está planteando con estas modificaciones busca exactamente resolver parte de las debilidades que hemos tenido ya a lo largo de la experiencia de esto, casi cinco años anteriores. La implementación de la tecnología con el Proyecto Rema, con la Fundación Omar Dengo, móviles para el aprendizaje, ha sido una experiencia muy enriquecedora, pero como lo afirma el señor Ministro ha sido interesantísimo. Cuando los grupos son más pequeños es más fácil trabajar con uno a uno, pero resulta que cuando los profesores se enfrentan a grupos donde cada estudiante tiene una computadora y el grupo es grande, la situación se vuelve sumamente complicada, entonces, nos sigue presentando retos, por eso establecimos desde hace un tiempo un vinculo con la UNA, con la Escuela de Educación Rural, con la necesidad de poder apoyar a estos docentes y la formación de docentes para trabajar en este tipo de modalidad. Concuerdo con el señor Guillermo Vargas, ese papel de la función orientadora del docente, el problema es que en el colegio regular la hemos dejado de lado, pero es propia de la naturaleza de ser docente, y el Liceo Rural presenta la oportunidad para ser un verdadero docente. Entonces yo siempre valoro como uno de los planes de estudio, realmente lindo este de Liceos Rurales, pero sí nos presenta retos grandes e interesantes.

Señor Álvaro Álvarez: ¿Esta capacitación es por medio de Educación Técnica?

Señor Rigoberto Corrales Lo que hemos venido haciendo es coordinando con la gente de emprendedurismo, con Patricia Ureña y sus compañeros, para entonces lograr establecer una serie de temáticas, que los docentes no tienen que ser especialistas para desarrollar, pero que si podemos trabajar con ellos y entonces comenzar a capacitar a estos docentes, que no es una masa muy grande y que podemos hacerlo por regiones en estas temáticas para que ellos las vayan implementando dentro del área de desarrollo socio productivo, en el plan de estudios del Liceo Rural. Hemos avanzado y ya hay propuestas más concretas al respecto y creo que vamos a irla aterrizando a muy corto tiempo.

Señor Álvaro Álvarez: Una pregunta, una regional como la de Puriscal tiene Liceos Rurales, pero también tiene si hablamos de talleres exploratorios también no hay posibilidad de que los profesores vayan.

Señor Rigoberto Corrales: Ahí se presenta un problema de traslado del docente y otro problema de equipamientos, entonces con docentes de inglés hemos encontrado esto en algún momento y ahora me planteaban los compañeros con otros docentes, que se le asigne una parte de tiempo al docente en un Liceo Rural y otra parte de tiempo en otro Liceo Rural que no estén a distancias tan lejanas y que se les pueda facilitar el poder trasladarse de un lugar a otro. Esta situación con docentes técnicos se nos olvidó y lo pensamos, le dimos cabeza al asunto, pero se nos volvió realmente complicado, porque además hay una dotación de recursos que no es fácil de llevar en este tipo de Liceos y se nos suma además la complejidad de las zonas realmente de difícil acceso, en Talamanca por ejemplo y en el mismo Puriscal hay unas zonas muy complicadas donde no hay posibilidad de tener un docente, no es viable.

Señor Francisco A. Pacheco. No son ideas nuevas, son ideas muy viejas, incluso aquí yo las he oído, pero que convendría explorarlas y es el establecer colegios en un punto determinado y asumir el transporte de los estudiantes para reunirlos. En Alemania hace cuarenta, cincuenta años existen tal vez antes, las Punt Chulens, que están en un punto medio y entonces con unos buses se traen los estudiantes y se logra montar un colegio mucho más denso y a mi me parece que esta idea va a terminar privando. Yo sé que hay lugares, por ejemplo, ya que mencionan Puriscal, yo se que hay lugares donde es tan escarpada la geografía y tan difícil comunicarse que podría ser que no fuera posible, pero debe de haber otras partes donde es posible intentarlo de una manera sistemática.

Señor Rigoberto Corrales: Solo para comentarles, algunas idea de esa naturaleza habíamos planteado en el caso de Occidente, San Ramón donde todavía prevalecen algunas Telesecundarias, entonces se había pensado en la posibilidad de que pudiese definirse en un centro educativo, de manera tal que el MEP pueda sufragar ese tipo de situación de transporte y en muchos casos en algún momento se pensó en la posibilidad de tener un cambio, son temas que hay que barajar.

Señor Wilberth Flores. Lo que quería comentar es que lo que he observado con lo que don Francisco apunta, es que efectivamente si a veces el transporte es una alternativa, sin embargo dependiendo de la modalidad, al final el estudiante opta mejor por buscar una alternativa dependiendo del plan de estudios del colegio que venga. Por ejemplo si es un colegio técnico, el estudiante por la carga académica decide mejor quedarse o en un colegio rural o en una Telesecundaria. Ejemplo en el caso de Sarapiquí, hay estudiantes que vienen al colegio técnico, al final se trasladan a una institución más pequeña con una malla curricular con menos materias. Es decir si la carga académica es muy alta, el estudiante dependiendo

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

de la hora que llegue, a la hora que sale decide mejor quedarse en la institución más cerca.

Liceos Laboratorio.

Señor Rigoberto Corrales. Esto liceos aplican un plan de estudios académico, básicamente lo que lo hace ser diferente es el tema de la mediación pedagógica, las experiencias innovadoras en tema de la labor docente, la coordinación y la correlación del currículo, que rescato nuevamente, lo que planteaba el señor Guillermo Vargas, debería de ser igualmente en todos los colegios, pero que no sucede de esta forma en todos los colegios.

En estos colegios sí, porque es un colegio que tiene ese tipo de naturaleza, además estamos claros que tiene el apoyo de la UCR, se sustentan en un convenio con la UCR, el Emma Gamboa funciona de una forma normal, regular, digámoslo así, regular en términos de que no hay extrañas, es un colegio excelente, con buenos resultados, solamente tenemos dos colegios con el nombre de Colegio Laboratorio, pero solo uno desarrolla el plan de estudios de Liceo Laboratorio, que es el Emma Gamboa. El otro colegio laboratorio así denominado está en Liberia y ahí tenemos una situación donde tenemos un colegio académico regular, sin ningún tipo de modificación en nada, pero se llama Colegio Laboratorio. En la indagación que hicimos lo que se plantea es que nació con la intención de ser Colegio Laboratorio, pero no se implementó el plan de estudios; el personal docente estuvimos en una reunión con la directora, asistente de dirección, algunos docentes, ellos inclusive tienen un acuerdo de Consejo de Profesores, donde establecen la inquietud y el deseo de constituirse efectivamente en un Liceo Laboratorio, pero de ahí no hemos pasado a más, no ha habido una petición formal, no hay un proceso formal y además hay que analizar el tema del convenio con las universidades, con la UCR específicamente para ver si ese tipo de opciones efectivamente pudiera existir. El Liceo Laboratorio Emma Gamboa tiene además el plus de que forma parte de los colegios de innovación educativa, entonces es un colegio con muy buena tecnología, con recursos sumamente valiosos. El plan de estudios en sí, de colegios laboratorio en este momento el mayor reto que nos presenta es que la esencia de la naturaleza del Liceo Laboratorio, que es esa experimentación en pedagogías diversas y modernas, no tiene un impacto hacia afuera, o sea, no es mucho tiempo logramos aprender y no transferimos esas experiencias hacia los otros centros educativos.

Señora Lupita Chaves: Los liceos Laboratorio tienen experiencias pedagógicas innovadoras interesantísimas, a mí lo que me parece es que lo que hace falta es divulgarlas.

Señor Wilberth Flores: En este Liceo Laboratorio los profesores reciben un plus salarial por desarrollar esa mediación pedagógica, entonces hay un cierto

compromiso de que debería trascender la metodología que ellos utilizan. Ese plus salarial es un reconocimiento que les hace el MEP dentro del convenio, es un poco parecido con algunos colegios bilingües que también se les hace un reconocimiento y entonces existe una obligación de parte de los profesores.

Señor Rigoberto Corrales: Básicamente esa es la deuda que tenemos, me parece que en este caso lo que hay que tomar es la decisión en torno al caso del Liceo de Liberia, si efectivamente tuviese el interés en implementar el plan de estudios, el modelo de Liceo Laboratorio tomar las decisiones del caso, para que así se pueda hacer y si no, igualmente como planteaba el otro día con ciertos colegios ambientalistas, tomar la decisión de que no sea así y cambiar el nombre, porque en realidad ese nombre de Liceo Laboratorio conlleva un mensaje que no es lo que en la práctica se hace.

Señora Lupita Chaves: Sí, el Liceo Laboratorio Emma Gamboa es parte del Convenio MEP-UCR, pero el de Liberia no. Si este Liceo quisiera formar parte del Convenio tendría que solicitarlo y podría contar con el apoyo de las carreras de educación de la Sede de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica. Tenemos el caso de la Escuela Laboratorio de Pérez Zeledón, la cual no pertenece al convenio y solicita que se le incluya, tienen interés. El señor director manifestó que ganan el 50% y desean ser una escuela diferente, que hacen esfuerzos y quieren formar parte del convenio para recibir apoyo de la universidad. En la Comisión de Enlace MEP-UCR les indicamos que podrían solicitar este apoyo a la UNA porque en Pérez Zeledón hay sede, pero quieren con la UCR. Decidimos ir hacer una visita, conversar con el personal docente y administrativo, las familias sobre ¿qué implica ser centro laboratorio?, que estén conscientes que no es decir laboratorio por decir laboratorio, sino que conlleva toda una filosofía, un trabajo, un compromiso de las familias, de los docentes. Probablemente vamos a integrarlos al convenio mediante un adendum al convenio.

Señor Mario Alfaro: A mí me parece muy importante, interesante la labor que se hace en los Liceos Laboratorio, porque permite una visión más integral, una metodología, digamos trabajar diferente, pero yo siento que tienen una limitación que nosotros deberíamos de considerar en algún momento y es la rigidez del currículo a nivel nacional, que eso dificulta, creo que seria importante, en algún momento flexibilizar el currículo para que estos centros educativos, porque vieran lo que cuesta, yo trabaje en la Escuela Laboratorio un tiempo, entonces cuesta mucho armar los planes porque usted tiene que tomar en

ERROR: syntaxerror
OFFENDING COMMAND: binary token, type=133

STACK:

/show

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Nula

compromiso de que debería trascender la metodología que ellos utilizan. Ese plus salarial es un reconocimiento que les hace el MEP dentro del convenio, es un poco parecido con algunos colegios bilingües que también se les hace un reconocimiento y entonces existe una obligación de parte de los profesores.

Señor Rigoberto Corrales: Básicamente esa es la deuda que tenemos, me parece que en este caso lo que hay que tomar es la decisión en torno al caso del Liceo de Liberia, si efectivamente tuviese el interés en implementar el plan de estudios, el modelo de Liceo Laboratorio tomar las decisiones del caso, para que así se pueda hacer y si no, igualmente como planteaba el otro día con ciertos colegios ambientalistas, tomar la decisión de que no sea así y cambiar el nombre, porque en realidad ese nombre de Liceo Laboratorio conlleva un mensaje que no es lo que en la práctica se hace.

Señora Lupita Chaves: Sí, el Liceo Laboratorio Emma Gamboa es parte del Convenio MEP-UCR, pero el de Liberia no. Si este Liceo quisiera formar parte del Convenio tendría que solicitarlo y podría contar con el apoyo de las carreras de educación de la Sede de Guanacaste de la Universidad de Costa Rica. Tenemos el caso de la Escuela Laboratorio de Pérez Zeledón, la cual no pertenece al convenio y solicita que se le incluya, tienen interés. El señor director manifestó que ganan el 50% y desean ser una escuela diferente, que hacen esfuerzos y quieren formar parte del convenio para recibir apoyo de la universidad. En la Comisión de Enlace MEP-UCR les indicamos que podrían solicitar este apoyo a la UNA porque en Pérez Zeledón hay sede, pero quieren con la UCR. Decidimos ir hacer una visita, conversar con el personal docente y administrativo, las familias sobre ¿qué implica ser centro laboratorio?, que estén conscientes que no es decir laboratorio por decir laboratorio, sino que conlleva toda una filosofía, un trabajo, un compromiso de las familias, de los docentes. Probablemente vamos a integrarlos al convenio mediante un adendum al convenio.

Señor Mario Alfaro: A mí me parece muy importante, interesante la labor que se hace en los Liceos Laboratorio, porque permite una visión más integral, una metodología, digamos trabajar diferente, pero yo siento que tienen una limitación que nosotros deberíamos de considerar en algún momento y es la rigidez del currículo a nivel nacional, que eso dificulta, creo que seria importante, en algún momento, flexibilizar el currículo para que estos centros educativos, porque vieran lo que cuesta, yo trabaje en la Escuela Laboratorio un tiempo, entonces cuesta mucho armar los planes porque usted tiene que tomar en cuenta primero, los intereses del niño y alrededor de eso hacer girar todas las diferentes materias, pero además tratar de ligarlas al currículo existente, entonces a veces se logra, pero a veces es como muy artificial porque no siempre se logra. Yo pienso que se debe en algún momento flexibilizar para que la institución pueda tener la posibilidad de que ese currículo, tal vez un currículo básico pero que muchas cosas se puedan incorporar a partir de esas mismas instancias, de lo que los niños proponen, los

docentes, la comunidad, para que esto sea un poco más fácil y para que esa experimentación como institución pueda desarrollarse y no este tan amarrada.

Colegios III Ciclo y Educación Diversificada en Colegios Modelos.

Señor Rigoberto Corrales: Este tema es un poco complicado porque según se nos informa en la base de datos, existen nueve colegios que desarrollan el plan de estudios de Colegio Modelo. Sin embargo, cuando nosotros hicimos los procesos de indagación dentro de las regiones, encontramos básicamente cuatro colegios que recuerde Colegio México, Colegio UNESCO, Colorado de Abangares e Instituto de Alajuela, sin embargo hay una constante, ninguno de los colegios desarrolla integralmente el plan de estudios. Hay dos razones fundamentales, una es un plan de estudios que contempla 62 lecciones de las cuales cinco lecciones son de 60 minutos, se constituyen en 65 lecciones, esos chicos tendrían que quedarse durmiendo en el colegio, no hay posibilidad horaria, por eso es que digo que no desarrollan integralmente la malla, desarrollan parte de la malla curricular.

Señor Francisco A. Pacheco: A mi me parece y lo pongo en este caso, pero también en otros, son experiencias que debieran someterse a una valoración rigurosa, a mí que me digan, y yo conozco poco del Instituto de Alajuela, hace poco estuve ahí en una celebración que había, pero me parece imposible que pueda aplicársele en término de modelo al Instituto de Alajuela, en ninguna de sus excepciones, cuando me entero del número de estudiantes que tiene, es decir, los colegios no deberían de crecer más de cierto número, pasar de cierto volumen de estudiantes y de profesores, porque eso hace que pierdan el sentido de una especie de comunidad racionalmente concebida y afectivamente concebida. Me parece que estas experiencias deberían revisarse, yo supe por ejemplo en una época que la unidad pedagógica México realmente tenía algunos elementos altamente positivos, el director el señor Elmer Villalobos, era excelente, bueno qué pasó con el tiempo y que ha pasado con esas experiencias.

Señor Rigoberto Corrales: Con la salida de don Elmer Villalobos, yo tuve la oportunidad de conocerlo, con esta salida en el Colegio México, frecuentemente se presenta ese tipo de problemática, cuando hay una persona que tiene tantos años, que es realmente un líder dentro y cuando ese líder sale el colegio da muchos puntos, de hecho hubo una recomendación en el 2009, para que se dejara de aplicar el plan de estudios de Colegio Modelo, a partir de un análisis que hicimos mi persona y dos funcionarios más, alguien de Jurídico y alguien de Planificación presupuestaria, no se aplicó, por qué razón la recomendación, no sé, era una recomendación firmada por la señora Alejandrina Mata en aquel momento, pero en realidad el colegio siguió trabajando igual, es parte de lo que sucede.

Otra situación importante que tiene este plan de estudios es que se había planteado las asignaturas de manera semestral, por ejemplo ciencias, entonces para un

semestre se tendrían según esta malla curricular, diez lecciones de ciencias desarrollándose durante un semestre, pero al semestre siguiente no estarían, la mitad de los grupos o sea trabajándose por mitad de grupos, entonces recibirían durante un semestre y durante el otro no, eso desde la perspectiva de organización administrativa del centro es absolutamente inmanejable y además pedagógicamente inadecuada. En evaluación tampoco era viable, entonces vemos como hay una serie de aspectos que hace que el plan de estudios, tal cual está, no sea factible de desarrollar. Contempla un curso que llama desarrollo de talentos que básicamente vendría a ser algo así como los clubes, pero con más cantidad de lecciones para que los estudiantes pudieran desarrollar sus talentos. ¿Quién los imparte? Igualmente hay casos del profesor de matemática, que sabe música y entonces el tiene desarrollo de talentos a cargo o alguien de otra asignatura que da un desarrollo de talentos en la parte deportiva. No hay guías, no hay programas, no guías didácticas, ni pedagógicas, para desarrollar ninguna de esas y núcleo integrado tampoco, nunca se entendió de que se trata, de hecho no se aplica, entonces yo considero y comparto plenamente con el señor Francisco A. Pacheco, el hecho de que sobre este tipo de planes de estudio hay que realmente focalizar un esfuerzo para evaluar o valorar por lo menos ese impacto y tomar decisiones al respecto.

Yo comparto plenamente el criterio que normalmente a mayor cantidad de estudiantes en un centro educativo más complejo se vuelve y en las situaciones en las cuales el profesor guía ve necesidades que tienen los estudiantes, la situación es difícil. Un plan de estudios como este requiere condiciones muy controladas para poderlo implementar y nosotros no las tenemos.

El primero fue aprobado en el año 1995, hubo una modificación hacia el 2004, de hecho hay dos planes de estudio modelo, hay uno que es solo en III ciclo y este que es de III Ciclo y diversificado, el de III Ciclo únicamente no se aplica, no se desarrolla.

Liceos Indígenas

Señor Rigoberto Corrales: Con los Indígenas tenemos que ser claros en que nosotros en el momento que hicimos este estudio no entramos a hacer un análisis de la situación porque teníamos únicamente un colegio aplicando el plan de estudios de colegio indígena y no lo estaba aplicando tampoco integralmente, era el colegio académico de Boruca. Hoy día se ha autorizado ya la implementación del plan de estudios en otros colegios que antes fueron Liceos Rurales y que están ubicados en zona indígena. Aquí hay una situación importante y es el hecho de que el enfoque de interculturalidad ha centrado muchos esfuerzos sobre la creación de la Dirección Regional de Sulá, ha centrado muchos esfuerzos para la atención de la población indígena y de los centros educativos que aquí se encuentran. Ellos han desarrollado y lo vimos en una reunión con Víctor y compañeros de la Dirección

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Regional de Sulá, han desarrollado un trabajo interesantísimo de diagnóstico sobre cada uno de los centros educativos y han logrado identificar, a partir del modelo de Liceos Rurales las posibilidades de aplicación de ese modelo en varios de estos, entonces en este momento no es muy conveniente entrar a barajar situaciones sobre esto porque ellos están en ese proceso de diagnóstico y en la labor de trabajo con las comunidades y el desarrollo de un modelo de apoyo hacia esas comunidades, vinculado al modelo de Liceos Rurales, entonces parte de lo que conversamos es que quedamos en una próxima reunión nos comentaba el compañero que será en Sulá, donde van a lograr dar un mayor acercamiento o una información más concreta del proceso de operacionalización de la labor que han estado llevando, por lo tanto nosotros enfocamos esfuerzos en estos momentos básicamente a establecer un poco con el departamento de educación intercultural para fortalecer pedagógicamente el desarrollo de las distintas asignaturas en el contexto de zonas simples y en ese vinculo estamos trabajando.

Señor Guillermo Vargas: Desde hace años salió esta moda de que los maestros y los docentes en general en las zonas indígenas tenían a fuerza que ser también indígenas, diz que en un afán de preservar la cultura. Yo no sé si esta situación ha cambiado para bien pues aplicada a rajatabla más bien eso llevó a un deterioro en el ámbito de la calidad educativa. Yo por supuesto aplaudo que mantengan las costumbres y que si hay un indígena con una formación específica y de calidad en un área específica, lo mejor es que él sea el docente de esa asignatura o nivel. Pero llevada esta teoría a extremos obligaba a que si solo había un muchacho indígena que apenas había salido de décimo año y que medio sabía algo, por ejemplo de Matemáticas, pero como hablaba la lengua indígena entonces había que nombrarlo profesor de Matemáticas o de Química o de Historia según fuera el caso, porque un sikua, sin importar su formación académica, no podía ser nombrado diz que para preservar la cultura indígena. Lo que empobrece la educación en lugar de ir creciendo. Yo no sé si se ha logrado vencer esta barrera, porque cuando uno señala estas cosas políticamente inconvenientes, cae malísimo y es objeto de críticas irracionales pues es políticamente incorrecto. Decir que en la zona indígena no se puede ofrecer un buen curso de literatura universal porque el profesor no sabe bri brí, es privar a los estudiantes de esa formación.

Señor Ministro: Yo creo que ahí hay que hacer una mezcla, las dos cosas son ciertas, también hay un racismo de docentes blancos, porque esos no sirven para nada.

Se concluye con la exposición.

Señor Francisco A. Pacheco: Me parece definitivamente que la variedad es excesiva, oír esto es posible que en la práctica termine por probarme que no es conveniente, pero oír esto incita a la idea de que hay que simplificar el sistema, incluso las variaciones incluirlas dentro de una figura especifica, en la cual haya la flexibilidad, pero que haya una especie de sistema menos variado y yo creo que desde esa variedad se deduce la falta de evaluaciones y a veces de compromiso.

Señor Álvaro Álvarez: Agradecer al señor Rigoberto Corrales porque el estudio es interesante y muy importante, pienso igual que don Francisco A. Pacheco, que hay colegios para todo. Aquí se ha venido y yo no sé si fue por ocurrencia o por políticas, pero si me preguntan cual es la diferencia entre un colegio con orientación tecnológica y otro de tecnologías, prácticamente no hay diferencia.

Pregunto ¿nos van a hacer alguna propuesta de comprimir eso?

Señor Rigoberto Corrales: Recordemos que todo este estudio obedece a una inquietud que hubo hace ya varios años y el cual Mario Mora lo habla un poco en esos términos de simplificar la oferta educativa, porque el nos planteaba de darle la diversidad necesaria suficiente y que se puedan aplicar. La idea es esa, por eso hemos venido planteando las modificaciones que consideramos necesarias en las cuales puedan permanecer esos planes de estudio como es, el caso de los Colegios Deportivos, de los Colegios Ambientalistas, de los Colegios Artísticos. Consideramos importante, pero que ya estamos en ello, traemos entre manos las propuestas de modificación. En otro caso como este de Colegio Modelo, mi criterio a priori, es que realmente hay que valorar la permanencia del plan de estudios y otras que se pueden unificar, casi de orientación tecnológica con valor agregado, no veo como puedan existir ambos planes de estudios, podría ser un solo plan de estudios con el componente tecnológico.

Señor Álvaro Álvarez. Hemos visto que han pasado colegios académicos a técnicos y preguntamos ¿por qué se le está insertando mucho contenido económico, ustedes han tenido alguna participación sobre esta decisión? O ha sido solo Educación Técnica con el estudio que hace el señor Ministro, con las direcciones pertinentes, pero si hemos tenido una preocupación de que se están pasando de académicos a técnicos.

Señor Rigoberto Corrales: Con la Dirección de Desarrollo Curricular no, ni como departamento de III ciclo y diversificada no.

Señor Mario Alfaro: Yo más bien no veo mal la diversidad, ya la veo positiva, pero la veo como una posibilidad de que las comunidades educativas puedan establecer un currículo a partir de sus necesidades, sus características, su contexto social, económico y cultural, pero eso sí, es importante evaluar las diferentes modalidades, porque no se trata tampoco de tener una modalidad que simplemente es de nombre

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. B. P.

y que no necesariamente ese nombre corresponde a una realidad que ha sido lo planteado, pero sí me parece que es bueno esta revisión que hemos hecho, muy positiva y por ejemplo ver todo lo bueno que hay y si hay algunas modalidades que definitivamente están muy débiles, también tenemos que ver que medidas se toman para reformarlas o si del todo no han demostrado ser viables, también hay que considerarlas, pero si me parece que es muy positivo y más bien veo la diversidad buena.

Señor Francisco A. Pacheco: No es que estemos en posiciones diferentes, pero si me parece que hace falta un poco racionalizar, porque administrar un modelo con tantas variantes, yo creo que perjudica el modelo mismo. Vemos el caso de los colegios modelo, que se remodelan o hay que remodelarlos o hay que demolerlos, pero me parece que hay algo ahí. El asunto cuando es demasiado complejo, termina escapándose de todo tipo de juicio de análisis incluso de organización y eso es lo que hay que evitar. Yo siempre he creído que deben de existir muchas variantes, sobre todo que correspondan a vocaciones diversas, pero hay que buscarle una estructura general al asunto.

Señora Lupita Chaves: Don Rigoberto nos ha explicado ampliamente las numerosas modalidades que se ofrecen para la educación secundaria, algunas de ellas solo son de nombre porque no hay diferencias en el curriculum por lo que me parece importante que se analice cada modalidad, qué resultados están dando, cuáles motivan a la población estudiantil.

Señor Francisco A. Pacheco: A mi me parece que el secreto está en el aula. Uno puede hacer esquemas, organizar, proponer mallas curriculares, pero el 80% está en lo que pasa en el aula, digamos en el aula y en el entorno, porque el aula se desborda y a veces lo que esta afuera también tiene repercusiones en el aula, pero ahí me parece que hay que poner mucho y para poder atender eso el MEP que es tan grande, con tanta gente necesita no perderse en demasiadas cosas.

Señora Elsie Campos: Precisamente como el secreto está en el aula yo me puse a analizar lo que pasa en algunos colegios, ejemplo los indígenas, que fue una de mis preocupaciones, lo que dijo don Guillermo en algún momento, lo dije yo en una reunión de interculturalidad. Si me preocupa cuando uno no valora quienes son los que llegaron ahí, porque muchos de estos docentes, por lo general son gente que llega sin ningún titulo, no llevan esa preparación previa, por estas situaciones que plantea el señor Ministro, de una persona si es afrodescendiente no le gusta con los indígenas o uno blanco no quiere, pero tiene mucho que ver, con cual es el personal, ese es un indicador que tendrían que valorarlo, porque a veces la oferta tal vez esta bien planteada y lo que se pretende hacer también, pero quienes fueron las personas que se nombraron en estos centros educativos y muchas de estas personas dejaban el centro educativo solo, de martes a jueves y se sabe eso en los informes y se dedicaban a sacar sus títulos y sus maestrías entonces no le estaban

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

dando el servicio a la comunidad, el respeto que la comunidad se merece y también eso hay que aprobarlo, quien es el docente que esta en esa aula, quien es el que llego ahí, tiene un nivel profesional realmente para impartir la lección, porque no se trata solamente de si es un indígena, porque incluso si es un blanco o si es un afrodescendiente muchos de los que nombraron en estas regiones es como el que ya se quedó sin nombramiento, el que no tiene categoría profesional y le podemos dar unas lecciones, entonces por lo general es gente que llega con un nivel cultural y académico muy bajo y eso afecta.

Señor Rigoberto Corrales: Ese proceso de racionalización en fundamental, la clave esta ahí. ¿Cómo tenemos un currículo básico común? Tenemos que tener un currículo básico común, que esté presente en todos los planes de estudio en los distintos niveles, pero como ese currículo básico común también tiene el componente de diversificación curricular, de manera tal, que podamos atender los distintos intereses de la población estudiantil en contextos también distintos, entonces el planteamiento tiene que ir en esa línea, el estudio nos ha permitido enterarnos, tomar conciencia de que nosotros tenemos en la educación secundaria costarricense una gran cantidad de planes de estudio que tienen muchas fortalezas. Prácticamente si vemos la parte académica no tenemos problemas sobre el desarrollo de la parte académica, aparte de los problemas comunes que normalmente se dan, pero cuando vamos a la implementación de ese plus que hace ser diferente ese plan de estudios ahí tendemos a flaquear, entonces la reflexión, creo que nos lleva en esta línea y por lo tanto deberíamos de estar concluyendo este proceso con unas propuestas de racionalización, desde la perspectiva de cuáles planes se pueden unificar, cuales planes hay que fortalecer y cuales planes de estudio ya no deben de estar más y contar con una oferta educativa de la educación secundaria oficializar y además que contemple elementos comunes.

Un poco lo que planteaba la señora Elsie Campos, yo siempre he insistido que para cada plan de estudios es necesario tener un perfil del funcionario que va a trabajar en ese plan de estudios y lo hemos vivido mucho con los colegios ambientalistas. Me decía un director, el primero con el que tengo problemas es con el profesor de tal asignatura que no le interesa para nada la temática ambiental, igualmente en los artísticos, igualmente en los deportivos, entonces tenemos que tener claro un perfil del docente y del profesional en términos generales que va a trabajar en cada uno de esos colegios.

De mi parte ha sido realmente un gusto poder compartir con ustedes esta experiencia y quedo a las órdenes de ustedes y el Departamento nuestro también para lo que se determine realizar en adelante. Les reitero venimos con esas propuestas ya en mano y las estamos ya compartiendo con el señor Ministro a muy corto plazo.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Guillermo Vargas: Primero quiero hacer la observación de que la presentación de don Rigoberto ha sido muy amplia y además muy transparente, sin elementos ocultos y con respuestas muy claras. Sobre el tema general que se ha tratado yo creo que en realidad las verdaderas modalidades que tenemos son los colegios académicos, los colegios técnicos, los deportivos y los artísticos que tienen en efecto una naturaleza y objetivos claramente distintos. Todo lo demás son variaciones sobre un mismo tema. La aparente gran variedad es porque en uno o dos colegios se tomó una de las modalidades anteriores y porque se le aumentaron lecciones a unas asignaturas o se incluyó una asignatura ya creemos que conforma otra modalidad. Ponerles dos lecciones más de música a los estudiantes de un colegio no hace de éste un colegio musical, ponerle una o dos asignaturas adicionales sobre temas del ambiente, la verdad es que no lo transforman en colegio ambiental. Yo creo firmemente en la diversidad, en la posibilidad que debe tener un centro educativo para enriquecer el currículo básico, pero eso no debería conducir a bautizarlo como perteneciente a otra modalidad, no creo en la rigidez absoluta de los planes de estudio, contrariamente me parece que se debe estimula la iniciativa institucional de crecer en opciones más allá del currículo básico. Si la comunidad educativa de un colegio quiere adicionar la enseñanza del mandarín, eso no convierte a la institución en un colegio chino. Lo que pasa es que me parece que cada vez que se nos ocurre una idea para enriquecer en diversidad y opciones adicionales la malla curricular básica, caemos en el error de etiquetar el colegio con una supuesta nueva modalidad. Yo creo que lo que podemos es tratar de eliminar ese montón de nombres cuando no representan nada realmente sustantivo, pero sí mantener y estimular que las instituciones enriquezcan con opciones diversas el currículo básico. Yo diría mantener esa flexibilidad y esa facultad de los centros educativos pero sin proliferar en la tentación de crear cada vez una modalidad.

Reitero que quiero agradecer al señor Rigoberto Corrales, porque pocas veces he escuchado una presentación tan ordenada, clara y concreta y reitero tan transparente, contrario a la posición frecuente de tratar de dar una imagen de innovación y poniéndole a estas cosas un velo de misterio.

Señor Rigoberto Corrales: Esto yo se lo he vinculado al desarrollo del proyecto educativo del centro, que es para mi la cédula de identidad que hace que ese colegio tenga en esencia una diferencia con otro colegio que es académico también, pero en este puede ser que historia se fortaleza mucho y en aquel otro puede ser que sea más y eso la respuesta yo la encuentro ahí en el proyecto educativo.

Señor Álvaro Álvarez: Nosotros habíamos planteado una vez aquí cuantas modalidades educativas había y el señor Guillermo Vargas decía y yo coincido solo hay dos, la académica y la técnica, lo que hay que ordenar es la académica.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Señor Ministro: Por la parte artística aunque son pocos o son distintos y los deportivos también, hay otro montón que sí son como variantes del académico y variantes del técnico o variantes del artístico.

Señor Rigoberto Corrales: Esto le he denominado tipología de planes de estudio.

Señor Ministro: Eso que la diversidad no debiera tener un nombre propio es parte del problema, pero lo que pasa es que la diversidad también ha servido como parte de la política salarial.

Señor Francisco A. Pacheco: Ahí es, eso es, revolver política salarial con calidad de la enseñanza, eso se presta, porque además las modificaciones que se introducen ya no se pueden cambiar porque es rebajarle el salario a fulano y zutano, eso es un error terrible. La otra cosa que hemos hablado tanto es la importancia del director, y ahí creo que el país ha cometido un error graduando directores, el director es un líder, tiene que tener capacidad de orientar a un colegio, casi que en parte debería ser elegido por los mismos profesores.

ARTICULO 4

Informe de Correspondencia.

1.- Oficio suscrito por el señor Gilberto Cascante, Presidente la ANDE, quien solicita incluir en el Programa que se aprobó del Hospital Carlos Luis Sáenz Herrera de Atención Pre hospitalaria, que sea aprobada para trabajarlo en la Escuela Infantil del Hospital Calderón Guardia.

Señora Elsie Campos: Sobre esto tenemos el cuadro comparativo y aplica de acuerdo al personal que tiene el Hospital Calderón Guardia que están en propiedad, el personal trabaja desde hace años, más de 30 años de estar funcionando, ya nosotros les habíamos hecho un análisis hace meses, posterior a este acuerdo del Hospital de Niños y además ellos hacen un cuadro comparativo donde demuestran que realmente son las mismas funciones y el Hospital Calderón Guardia no contaba con ningún plan de estudios. Una gran confusión que ha tenido la Dirección de Desarrollo Curricular durante muchos años es decir que se aplica ahí el plan aprobado para el año 2000, cosa que es contradictoria, porque eso no debería de ser una escuela, lo que ellos dan es atención pre hospitalaria, que si tiene que ver como la que esta aplicando ahorita el Hospital de Niños y no como lo estaba solicitando la Dirección Curricular en su momento por escrito, era muy contradictorio, e incluso yo se lo dije en su momento a las señoras: Giselle Cruz, Olivia Mora y Gilda Aguilar.

Presenta una carta firmada por el señor Martín Monestel de la Asamblea Legislativa y otra firmada por el encargado, el supervisor del circuito 02, por la directora y los representantes del hospital también.

Señor Guillermo Vargas: Esto debería de pasar a la Comisión para ser analizado. Me parece que tenemos que verlo con cuidado, en el Hospital de Niños se da educación preescolar, I y II Ciclo de la educación general básica, III Ciclo de educación diversificada y además educación especial, en cuanto al lenguaje y además apoyo integral del adolescente, entonces esa es la diferencia de la oferta educativa, no digo que no los incorporemos en un programa, pero decir que las ofertas son muy amplias.

Señora Elsie Campos: Es que ahí radica el problema, uno es la parte educativa como escuela, que más bien en el Calderón Guardia, no debería llamarse escuela, eso se les dijo por escrito, hace como tres meses en un criterio que se había emitido de una comisión que se había armado de revisión de la oferta, porque no es una escuela, ellos lo que brindan son servicios como los que brinda el hospital y la propuesta que se aprobó aquí en el Consejo hace dos semanas, fue esa no particularmente lo que fue la parte de escuela, que eso es lo que no brinda atención el hospital, por eso es que si aplica la propuesta que aprobaron hace dos semanas, no el plan de estudios, ya el plan de estudios lo presentan más adelante como reforma, es otra cosa, pero ya sería con respecto a lo que es primaria, preescolar y eso que no brinda el Hospital Calderón Guardia, ellos lo que están pidiendo es acogerse a la propuesta que ustedes aprobaron hace poco que es de atención pre hospitalaria.

El Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 14-30-2013

- ***Trasladar a la Comisión de Planes y Programas para su respectivo análisis oficio suscrito por el señor Gilberto Cascante, Presidente la ANDE, quien solícita incluir en el Programa que se aprobó del Hospital Carlos Luis Sáenz Herrera de Atención Pre hospitalaria, que sea aprobada para trabajarlo en la Escuela Infantil del Hospital Calderón Guardia.***

ARTICULO 5

Asuntos varios.

1.- Fechas del mes de agosto:

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

Analizadas las fechas de la sesiones del mes de agosto, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 15-30-2013

Sesionar en el mes de agosto en las siguientes fechas

- ***Lunes 5 de agosto***
- ***Lunes 12 de agosto.***
- ***Lunes 19 de agosto y jueves 22 de agosto.***
- ***Lunes 26 de agosto y jueves 29 de agosto***

Se levanta la sesión a las veinte horas

Acta No. 30-2013 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 22 de julio de 2013, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 32-2013 del 5 de agosto de 2013.

LEONARDO GARNIER RIMOLO	***ELSIE CAMPOS DIAZ***
PRESIDENTE C.S.E.	***SECRETARIA GENERAL***